

**MODELO Nº 1.- SOLICITUD/ACUERDO/RESOLUCIÓN****NÚMERO DE SOLICITUD** (a cumplimentar por la Diputación):

D/Dª

Secretario/a del Ayuntamiento de

(Cuenca).

**CERTIFICO:** Que el \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, adoptó el acuerdo/resolución que a continuación se transcribe:

“Visto el anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a las normas que regirán la convocatoria para la participación de los municipios y demás entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio interesadas en la elaboración del **Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (POS), anualidad de 2.019, se han adoptado los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO:**

**SOLICITAR la INCLUSIÓN de esta Entidad Local en el Plan Provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2.019, teniendo en cuenta el siguiente dato de población, en función de las cifras oficiales definitivas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y referidas a 1 de enero de 2017:**

- Número total de habitantes:
- **La/s obra/s solicitada/s son las siguientes<sup>2</sup>:**

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN OBRA O SERVICIO	Núcleo o núcleos del municipio afectados, de los relacionados en Anexo I de la convocatoria.	PRESUPUESTO SOLICITADO (euros)
<b><u>Total presupuesto solicitado para el núcleo principal y, en su caso, para los núcleos del Anexo I de la convocatoria.</u></b>			

<sup>1</sup> Debe señalarse el órgano competente que ha adoptado el acuerdo o resolución: Pleno, Junta de Gobierno o Alcaldía, indicando cuando sea procedente si se ha adoptado por delegación.

<sup>2</sup> **En el supuesto de obras desglosadas**, cada una de ellas se solicitará separadamente, con indicación del presupuesto para cada actuación desglosada, con el fin de que sean incluidas como obras independientes en el Plan.

**Si se pretenden contratar conjuntamente** actuaciones que afecten a varios núcleos, se solicitará la inclusión en Plan de una sola actuación indicándose el presupuesto total de la misma, **si bien se deberá tener en cuenta** al elaborar el correspondiente proyecto técnico, **la obligación de destinar a cada núcleo de población las cantidades establecidas en la Norma 7.2.**

**SEGUNDO:** (márquese lo que proceda)

- SI  NO **Solicitar la reducción de 5 puntos porcentuales** en el porcentaje de aportación municipal, **al cumplir los requisitos de la norma 7.3 de la convocatoria**, extremos que se acreditan con la declaración responsable y, en su caso, el certificado que se acompaña a esta solicitud y documentación anexa al mismo.

**TERCERO:** (márquese lo que proceda)

- SI  NO **Solicitar la exención de la aportación municipal** en actuaciones en conjuntos históricos y zonas arqueológicas y monumentos BIC o inmuebles catalogados **al cumplir los requisitos de la norma 7.4 de la convocatoria**, extremos que se acreditan con el certificado que se acompaña a esta solicitud y documentación anexa al mismo.

**CUARTO:**<sup>3</sup>

**Solicitar la delegación las facultades de contratación y seguimiento para** (marcar la opción que proceda):

- EJECUCIÓN DE LA OBRA Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.
- REDACCION DEL PROYECTO.

**En relación con la solicitud de delegación de facultades** anterior, y como Administración contratante, esta Entidad Local se compromete a:

1. **Asumir** las cantidades correspondientes por obras complementarias, posibles pérdidas de financiación que se pudieran producir por anulación o reintegro de subvenciones, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a las Administración Municipal con cargo a la inversión programada en el Plan **PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (P.O.S.) para el año 2.019**, y siendo **responsable exclusivo** de las incidencias u otras circunstancias de cualquier índole que se produjeran durante la ejecución de la obra o el servicio, quedando eximida la Diputación de todo tipo de responsabilidades.
2. **A solicitar de la Diputación Provincial con carácter previo** y mediante el acuerdo o resolución del órgano competente municipal, **la autorización pertinente sobre cualquier modificado de proyecto y/o del contrato** que se ajuste a necesidades de interés público debidamente justificadas y a los requisitos legales establecidos en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Igualmente, y en caso de no formular la autorización indicada señalada en el apartado anterior o de denegación motivada de la misma por la Diputación o por la Administración competente, el Ayuntamiento se compromete a abonar al adjudicatario el importe íntegro de la modificación realizada.

Asimismo, y **en relación con la solicitud de delegación de facultades anterior, ACUERDA** que el procedimiento previsto para la adjudicación de los contratos, de entre los establecidos en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, será el siguiente (**indíquese cuando proceda**):

- Para el contrato de obra, procedimiento previsto:
- Para el contrato de redacción de proyecto, procedimiento previsto:
- Para el contrato de dirección facultativa, procedimiento previsto:
- Para el contrato de coordinación de seguridad y salud en ejecución de obra, procedimiento previsto:

---

<sup>3</sup> **A cumplimentar únicamente por los municipios/EATIM que opten por solicitar la delegación de facultades de contratación y seguimiento de una o varias de las prestaciones asociadas a la inversión.**

**La elección del procedimiento** para la adjudicación de los contratos se justifica en los siguientes motivos:<sup>4</sup>

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr./a. alcalde/sa, y con el sello de la Corporación.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

V. ° B. °

EL/LA ALCALDE/SA.

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

Fdo:

Fdo:

*(Nombre apellidos y sello de la Corporación)*

---

<sup>4</sup> Deben señalarse los motivos que justifican la elección en caso de que se prevea la adjudicación del contrato por procedimientos diferentes del abierto o restringido. En el supuesto de ejecución de obras por la propia Administración municipal, deberá justificarse en la concurrencia de alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 30 de la LCSP.

**PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

**ANUALIDAD 2.019.**

**MODELO Nº 2. NORMA CUARTA (A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO).**

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD TERRENOS O AUTORIZACIONES PRECISAS.**

D/Dª

Secretario/a del Ayuntamiento de

(Cuenca).

**CERTIFICO:**

Que de conformidad con la Norma CUARTA de la Convocatoria, publicada en el BOP, (relativa a los documentos obligatorios para solicitar la inclusión en el **PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES ANUALIDAD DE 2.019**), esta Corporación Municipal **DISPONE DE LOS TERRENOS**, así como, en su caso, de **LAS AUTORIZACIONES O CONCESIONES ADMINISTRATIVAS** precisas para permitir el inicio de la/s obra/s solicitada/s para su inclusión en el **PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2.019**.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, expido la presente de orden y con el visto bueno del/la Sr./a. Alcalde/sa.

En

a de

de 2.018

VºBº

EL/LA ALCALDE/SA.

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

Fdo.:

Fdo.:

**(Nombre y Apellidos y Sello de la Corporación)**



**PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

**ANUALIDAD 2.019.**

**MODELO Nº 4. NORMA DECIMOCUARTA DECLARACIÓN IVA DEDUCIBLE.**

D/D<sup>a</sup> con D.N.I: ., en calidad  
de SECRETARIO/A del Ayuntamiento/Entidad local de  
(Cuenca),

**CERTIFICO:**

Que en cumplimiento de la norma decimocuarta que marca las pautas para la elaboración del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios, en relación con la obra solicitada por este Ayuntamiento denominada

el IVA soportado por este Ayuntamiento:

- No tiene carácter de deducible.
- Sí tiene carácter deducible y queda cuantificado por importe de €.
- desglosado del siguiente modo:
- Honorarios Redacción: €.
  - Honorarios Dirección y Coordinación de Seguridad y Salud: €.
  - Obra: €.

Y para que conste y surta los efectos ante la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, se expide el presente Certificado con el sello de la Corporación en a de de 2018.

V.º B.º

EL ALCALDE/LA ALCALDESA

EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

Fdo.:

Fdo.:

**(Nombre y Apellidos y Sello de la Corporación)**